

CONVOCATORIA DE EMPLEO		
REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
C036/23-OT	01/04/2026	10/04/2026
PERFIL DEL CANDIDATO		
REQUISITOS EXCLUYENTES:		
<b>TITULACIÓN</b>	Máster o titulación de nivel equivalente-MECES 3 (Licenciado o Máster Oficial) en administración de empresas o economía. Deberá aportarse el título.	
DATOS DE CONTRATACIÓN		
TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INCORPORACIÓN PREVISTA	JORNADA
<b>Contrato de actividades científico-técnicas</b> (artículo 23.bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación)	20/04/2024	<b>Completa.</b> 1.575 horas anuales (aprox. 35h/semana)
REMUNERACIÓN ANUAL BRUTA		DURACIÓN ESTIMADA
27.932,26 €, sin perjuicio de la actualización que, con carácter básico, se establezca en la legislación estatal para 2026.		<b>Indefinido</b> (vinculado a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad)
CENTRO DE TRABAJO		SERVICIO / DEPARTAMENTO
Sede central de IDIVAL y sede del Grupo de Investigación en Derecho Sanitario y Bioética (Servicio de Asesoramiento Jurídico de la Consejería de Salud), indistintamente y según necesidad.		Servicio de Asesoramiento Jurídico de la Consejería de Salud
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO		
PUESTO DE TRABAJO		
Técnico/a de apoyo a la investigación		
FUNCIONES:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte en la gestión operativa y económica de proyectos y planes.</li> <li>• Preparación de borradores, informes y estadísticas.</li> <li>• Búsqueda documental y bibliográfica.</li> <li>• Soporte a la investigación realizada por los investigadores del grupo.</li> <li>• Apoyo en la realización y organización de actividades, planes, trabajos y estudios.</li> <li>• Apoyo en la realización y organización de las actividades formativas organizadas.</li> <li>• Gestión y custodia del archivo documental.</li> <li>• Cualesquiera otras tareas análogas a las anteriores o que se le encomienden dentro del ámbito funcional del puesto de trabajo.</li> </ul>		
INVESTIGADOR PRINCIPAL / RESPONSABLE	GRUPO DE INVESTIGACIÓN / ÁREA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
Joaquín Cayón De las Cuevas	Grupo de Investigación en Derecho Sanitario y Bioética	"Carta de Derechos Digitales. Derechos en entornos específicos (C036-23 OT)". Proyecto financiado por la Entidad Pública Empresarial Red.es
PROCESO DE SELECCIÓN		



FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN (2)				BOLSA DE EMPLEO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Admisión de solicitudes.</li> <li>- Fase de concurso.</li> <li>- Fase de entrevista.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Versará sobre el grado de conocimiento del candidato en materia de gestión de planes y proyectos y de procesos de digitalización en el ámbito público.</li> </ul> </li> <li>- Informe del Tribunal</li> <li>- Resolución</li> </ul>				<b>SÍ</b>
TRIBUNAL DE SELECCIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente: Joaquín Cayón de las Cuevas (Investigador Principal del Proyecto).</li> <li>• Vocal: Juan Ignacio Ochagavías Colás.</li> <li>• Vocal y Secretaria: Natalia Puente Fernández.</li> </ul>				
TABLA DE Puntuación de la Fase de Concurso				
MÉRITO	EVALUACIÓN	VALORACIÓN		MÁXIMO
<b>1. Experiencia en gestión de proyectos en el ámbito público</b>	Documento acreditativo	Se valorará el tiempo de experiencia laboral en gestión de proyectos en el ámbito público	0,5 punto por mes	45
<b>2. Formación específica en gestión de proyectos</b>	Documento acreditativo	Se valorará haber superado cursos de formación, capacitación o especialización en gestión de proyectos.	-Cursos de duración igual o superior a 20 horas: 0,10 puntos. -Cursos de duración igual o superior a 40 horas: 0,20 puntos. -Cursos de duración igual o superior a 60 horas: 0,40 puntos.	15
TABLA DE Puntuación Total				
<b>Puntuación Total Máxima por Fase de Concurso</b>				<b>60</b>
<b>Puntuación Total Máxima por Fase de Entrevista</b>				<b>40</b>
<b>Puntuación Total Máxima</b>				<b>100</b>

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018 se le informa que el responsable del tratamiento de sus datos personales es la FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUES DE VALDECILLA (IDIVAL), sus datos serán tratados con la finalidad de ser tratados en la medida en que fueran necesarios o convenientes para el desarrollo de la relación jurídica establecida entre las partes. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a la FUNDACIÓN IDIVAL en la siguiente dirección: AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39007, SANTANDER. Más información en [www.idival.org/es/Politica-de-Privacidad](http://www.idival.org/es/Politica-de-Privacidad)

Santander a la fecha de la firma electrónica

Fdo. Francisco Galo Peralta Fernández

